



Relación de contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales objeto de supervisión-JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES,

Desde contratos <contratos@supertransporte.gov.co>
Fecha Mar 26/05/2026 8:58 AM
Para Gunther Gabriel Ortiz <gunthergabriel@supertransporte.gov.co>
CC GIT CONTRACTUAL 2026 <gitcontractual2026@supertransporte.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta, y en atención a las designaciones efectuadas en la plataforma SECOP II, se remite el listado de los contratos respecto de los cuales se encuentra designado como supervisor el **JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**, de acuerdo con lo previsto en los estudios previos o en las designaciones realizadas por la Ordenación del Gasto.

En ese sentido, se recuerda que corresponde al supervisor ejercer el seguimiento, supervisión y control de la correcta ejecución de los contratos relacionados, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la Superintendencia de Transporte, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables sobre las condiciones principales del contrato objeto de supervisión son:

NO. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
618-2026	JULIAN SOTO OCAMPO	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la OTIC en el análisis económico, financiero y la planeación de proyectos en el mejoramiento tecnológico de la Superintendencia de Transporte
573-2026	LUIS FERNANDO BARAJAS DUARTE	Prestar servicios profesionales especializados en la OTIC para el manejo de Microsoft 365, automatizando procesos con Power Automate, apoyando desarrollo web y gestionando la plataforma e-learning, garantizando continuidad y eficiencia tecnológica.
552-2026	BRANDON SEBASTIAN LLAMAS LARIOS	Prestar servicios profesionales en la OTIC para apoyar la recopilación y análisis de información, la ejecución de pruebas y la implementación de soluciones tecnológicas orientadas a optimizar los procesos internos de la entidad
533-2026	CESAR ALFONSO MORA PIEDRIS	Prestar servicios profesionales en la OTIC para apoyar la documentación, pruebas y actualización de lineamientos técnicos y operativos de proyectos estratégicos de la Superintendencia de Transporte, orientados al fortalecimiento de la legalidad, vigilancia y control del sector

529-2026	JULIO CESAR JIMENEZ MEZA	Prestar servicios profesionales en la OTIC para apoyar el mantenimiento, actualización y soporte de aplicaciones de desarrollo ágil, asegurando su funcionamiento y su adaptación a las necesidades de la Superintendencia.
528-2026	MIGUEL ERNESTO VELANDIA FERIA	Prestar servicios profesionales especializados en la OTIC para desarrollar modelos de ciencia de datos, analítica predictiva e inteligencia artificial, diseñando tableros y métricas que fortalezcan la gestión y la toma de decisiones estratégicas.
527-2026	PAOLO DAVID MERCADO GÓMEZ	Prestar servicios profesionales especializados en la OTIC como desarrollador Front End, apoyando la construcción de los requerimientos, la ejecución de pruebas y la entrega de soluciones tecnológicas para la mejora continua de procesos institucionales.
469-2026	GLORIA CARMENZA MORALES CRUZ	Prestar sus servicios profesionales especializados en la OTIC como DBA, gestionando, administrando, modelando y manteniendo las bases de datos institucionales, garantizando su seguridad, integridad, disponibilidad y rendimiento óptimo.
457-2026	NESTOR JAVIER VEGA ORTIZ	Prestar servicios profesionales como experto en la OTIC para analizar y estructurar indicadores operativos a partir de datos confiables, apoyar la toma de decisiones estratégicas y fortalecer la supervisión de los sujetos vigilados de la Superintendencia de Transporte frente a los vigilados.
433-2026	DANIEL IREGUI MAYORGA	Prestar servicios profesionales en la OTIC para apoyar el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en operación de soluciones de software orientadas a la integración e interoperabilidad de datos del sector transporte, garantizando su adecuado uso y sostenibilidad.
426-2026	RAFAEL SIERRA	Prestar servicios profesionales en la OTIC para apoyar el seguimiento y control de las soluciones tecnológicas institucionales, definiendo lineamientos de arquitectura, criterios de selección tecnológica y su alineación con los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Transporte.
424-2026	CARLOS RICAURTE	Prestar servicios profesionales en la OTIC para apoyar el análisis, configuración, pruebas y puesta en operación de funcionalidades del Sistema de Gestión Documental, orientadas a la integración de información y al fortalecimiento de los procesos de legalidad en el sector transporte.
314-2026	SEBASTIAN MENDEZ ORDOÑEZ	Prestar servicios profesionales en la OTIC para apoyar el seguimiento, pruebas, uso y apropiación de los aplicativos institucionales, la atención de casos en mesa de ayuda, la elaboración de manuales y la actualización de información digital.

307-2026	GUILLERMO ANTONIO GOMEZ BOLAÑOS	Prestar servicios profesionales especializados en la OTIC para apoyar la implementación, seguimiento y documentación de la Política de Gobierno Digital y planes estratégicos de TI, fortaleciendo la gestión tecnológica institucional.
188-2026	LADY TATIANA LARA GONZALEZ	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la OTIC en los procesos administrativos y operativos, incluyendo la organización de recursos y procesos, garantizando eficiencia y soporte a los objetivos estratégicos de la entidad.
187-2026	LUCIA GÓMEZ	Prestar servicios profesionales especializados en la OTIC para implementar y mantener el MSPI y el PESI, gestionando seguridad digital, seguimiento a incidentes y apropiación de la política de seguridad de la información en la entidad.
186-2026	EDWIN ARBEY CAMACHO VARGAS	Prestar servicios profesionales en la OTIC para la gestión y optimización de la infraestructura tecnológica on-premises y en la nube (Azure y Oracle Cloud), aplicando configuraciones de seguridad y generando reportes de uso.
182-2026	DIEGO ALEXANDER SUAREZ BAUTISTA	Prestar servicios profesionales para soportar la operación, la infraestructura tecnologica del SGDEA de la Superintendencia de Transporte, gestionando requerimientos que le sean asignados
176-2026	JOHN JAIRO PARRA CARREÑO	Prestar servicios profesionales en la OTIC como Scrum Master para análisis, desarrollo, pruebas y documentación de soluciones de SGDEA, apoyando la integración de datos en procesos de legalidad del sector transporte.
164-2026	DIEGO ALEJANDRO BLANCO BERNAL	Prestar servicios profesionales en la OTIC para configurar, parametrizar y optimizar la infraestructura tecnológica on-premises y en la nube, administrando el Data Center y cuartos físicos de potencia eléctrica.
162-2026	CESAR JAIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la OTIC para brindar el soporte nivel 2 de aplicativos y plataformas, atender incidentes en mesa de ayuda, y colaborar en la gestión de infraestructura tecnológica y contratos asociados.
160-2026	ANDRES FELIPE LOPEZ ORTIZ	Prestar servicios profesionales especializados en la OTIC para el análisis de información y aplicación de modelos estadísticos, optimizando el uso de datos misionales y fortaleciendo la gestión y capacidad institucional.
158-2026	ANDERSON JULIAN LLANOS RUIZ	Prestar servicios profesionales especializados en la OTIC para el diseño, desarrollo, pruebas y mantenimiento de aplicativos institucionales en Scriptcase, asegurando calidad, seguridad, interoperabilidad y alineación con la estrategia digital

144-2026	ROBERTO CARLOS DAZA GUERRERO	Prestar servicios profesionales como experto a la Superintendencia de Transporte, estructurando la documentación técnica que se requiera en el marco de la ejecución del Sistema de Control y Vigilancia - SICOV, para el fortalecimiento de la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional.
143-2026	CANO MONROY EDGAR IVAN	Prestar servicios profesionales como experto a la Superintendencia de Transporte, para impulsar y acompañar la estructuración y actuaciones requeridas para la implementación del sistema de vigilancia, enfocado en la recepción, procesamiento y análisis de datos.
142-2026	ANTONIO GARCÍA	Prestar servicios profesionales como experto en la Superintendencia de Transporte, para apoyar el acompañamiento y análisis financiero de los proyectos que desarrolla el área, mediante la revisión, ajuste y fortalecimiento de los modelos financieros que respalden la planeación y ejecución eficiente de los recursos institucionales
112-2026	OSCAR JAVIER CARVAJAL BERNAL	Prestar servicios profesionales en la OTIC para implementar y mantener la seguridad perimetral, monitorear redes e infraestructura y elaborar informes que garanticen la protección de los sistemas y datos institucionales.
111-2026	SERGIO ALEJANDRO TRIANA LABARADOR	Prestar servicios profesionales en la OTIC como desarrollador Full Stack, realizando análisis, desarrollo de software, construcción de APIs, pruebas y documentación técnica para proyectos de legalidad, vigilancia y control.
110-2026	ANDRES FELIPE MEDINA ROMERO	Prestar servicios profesionales especializados en la OTIC para impulsar la definición y consolidación de sistemas de información, promoviendo la adopción de nuevas soluciones tecnológicas que fortalezcan la gestión y optimicen procesos institucionales.
102-2026	CONY CAROLINA QUIROGA DAZA	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la OTIC para brindar soporte en mesa de ayuda, atender incidencias, administrar usuarios, certificados digitales y apoyar la operación de sistemas institucionales
021-2026	GUNTHER GABRIEL ORTIZ CEDIDO A: LUIS CARLOS BALLESTEROS ROSERO	Prestar servicios profesionales como experto en la Superintendencia de Transporte para impulsar y ejecutar proyectos tecnológicos que fortalezcan la seguridad, disponibilidad, continuidad y rendimiento de los sistemas de información institucionales.

En ese sentido y considerando que actualmente Usted ejerce el cargo de **JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**, se comunica de tal designación y

recordarle que la Supervisión deberá realizar el seguimiento a la correcta ejecución del Contrato hasta su liquidación (cuando haya lugar).

Para el adecuado seguimiento a la ejecución contractual, corresponde a la Supervisión conocer detalladamente el Contrato de la referencia y los documentos que hacen parte integral del mismo. La Supervisión debe verificar el cumplimiento de los requisitos desde el inicio de la ejecución, objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, por lo cual se encuentra facultada para solicitar informes, aclaraciones y conforme a ello, certificar el cumplimiento para la procedencia de cada pago, según corresponda.

La Supervisión debe adoptar de manera oportuna las medidas administrativas, técnicas, jurídicas, financieras, contables y ambientales pertinentes para lograr el objetivo y dar estricta aplicación a las normas que regulan la materia, en especial lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que las complementen, modifiquen o adicionen; y cumplir con lo estipulado en el Manual de Contratación y/o Supervisión e interventoría que se encuentre vigente y publicado en la cadena de valor de la Entidad.

En caso de determinarse que se encuentra inmerso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses estipuladas en la Ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito a la Ordenadora del Gasto.

Se recuerda que, la Supervisión responde civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la Entidad.

Finalmente, es necesario señalar que todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de Supervisión deben quedar publicadas en la plataforma SECOP II, en la cual se generó el Contrato de la referencia, para su incorporación en los respectivos expedientes contractuales virtuales, así como efectuar la debida gestión contractual en los sistemas de gestión de la entidad.

Cordialmente

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.